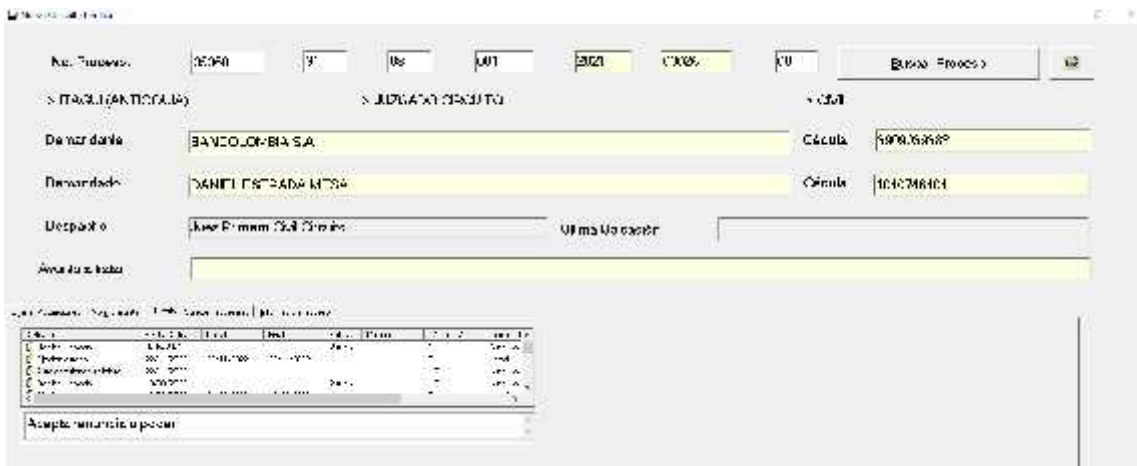


Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1213
RADICADO N° 2021-00026-00

Se incorpora al expediente renuncia al poder presentada por la abogada EUGENIA CARDONA VÉLEZ de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., sin embargo, una vez revisado el expediente encuentra este despacho que tal solicitud fue resuelta por providencia del 21 de noviembre de 2022 notificada el 22 de noviembre de 2022, como puede observarse en el siguiente pantallazo, por lo anterior, no hay lugar a imprimírsele trámite alguno a esta solicitud. Empero, sea la oportunidad para requerir a la parte ejecutante a fin de que constituya apoderado judicial que la siga representando en el curso del proceso.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** fijado en la página web de la Rama Judicial el **31 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f40414b7e6677e14bc2fb32dba82d988f8149953c916898f8b13537c56f95b**

Documento generado en 30/05/2023 09:26:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>